



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

PP-28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXIII

Cd. Victoria, Tam., miércoles 26 de marzo de 2008

Anexo al Número 38

## GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO PALMILLAS, TAM

**PLAN** Municipal de Desarrollo 2008-2010, del municipio de Palmillas,  
Tamaulipas.

COPIA

# GOBIERNO DEL ESTADO

## PODER EJECUTIVO SECRETARIA GENERAL

### PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2008-2010

#### R. AYUNTAMIENTO PALMILLAS, TAM.

#### Mensaje del Presidente Municipal

#### Introducción.

<b>I. Propósito</b> .....	3
1. Visión.	
2. Misión.	
3. Valores.	
<b>II. Historia y marco Geográfico</b> .....	4
<b>III. Políticas de Públicas Generales</b> .....	6
<b>IV. Prosperidad social</b> .....	6
• Equidad y cohesión social.	
• Educación integral para la sociedad del conocimiento.	
• Acceso universal a la salud.	
• Localidades con calidad.	
<b>V. Competitividad y productividad</b> .....	15
• Campo productivo con progreso social.	
• Empleo y crecimiento para el bienestar.	
• Nuestro capital natural.	
<b>VI. Instituciones fuertes y gobierno de resultados</b> .....	21
• Instituciones fuertes y confiables.	
• Gobierno de resultados, sensible y visionario.	

#### MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

En observancia a lo dispuesto por la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia del Estado de Tamaulipas, así como en las leyes Federal y Estatal de Planeación, y el Código Municipal del Estado, y en cumplimiento del compromiso de hacerlo en forma y tiempo oportunos, se presenta el Plan Municipal de Desarrollo 2008-2010.

Palmillas tiene un compromiso con el porvenir de sus habitantes. Las autoridades enfrentamos cambios que debemos resolver juntos, aportando lo mejor de cada uno para lograrlo.

Así el Plan Municipal de Desarrollo es la respuesta del gobierno, para colocar como centro de atención al ser humano para la construcción de un futuro mejor.

Congruentes con la planeación estratégica democrática, para su elaboración escuchamos a la ciudadanía en los foros convocados a este fin, e integramos las propuestas recibidas. Estudiamos los planes de anteriores administraciones, guardamos la concordancia con los planes de los otros niveles de gobierno.

El instrumento que delinea sus acciones, resultado de un ejercicio intelectual y de la imaginación; es un puente entre el pasado como fundamento, el presente como acción, y el futuro como visión de conjunto; concilia el interés individual y el bien público, combina la atención a lo urgente con lo importante y establece un balance entre lo necesario y lo posible.

Quienes tenemos el privilegio de participar durante este período de gobierno municipal, compartimos el compromiso de crear las condiciones para que juntos, sociedad y gobierno, realicemos las acciones para construir un municipio de calidad, socialmente integrado, respetuoso del medio ambiente y con el anhelo de un mejor lugar para vivir.

Consiente y convencido de su importancia y trascendencia como instrumento que delinea los objetivos generales, las estrategias y prioridades para el desarrollo integral del municipio, enmarcado y acorde al espíritu del plan estatal de desarrollo; Este ayuntamiento presenta a consideración de la ciudadanía en general, el Cabildo y el honorable congreso del Estado, el presente Plan Municipal de Desarrollo 2008-2010, para su conocimiento y publicación en el periódico oficial del Estado de Tamaulipas

**Profr. Jaime A. Barragan Castro.**  
**Presidente Municipal de Palmillas**

## **INTRODUCCION**

El Plan de Desarrollo Municipal, es un conjunto de decisiones explícitas y coherentes que determinan la asignación de un conjunto de recursos para alcanzar ciertos objetivos en cierto período de tiempo. Es el principal instrumento para la planificación y gestión del desarrollo municipal y contiene orgánicamente a la problemática, las potencialidades, las limitaciones, los objetivos, las estrategias, las políticas, los programas y proyectos para el desarrollo municipal.

En Palmillas, más que un documento legal que da cumplimiento al mandato de observancia obligatoria estipulado en la Ley Estatal de Planeación, artículos; 7, 24, 26, 27, 28, 33 y 34, así como los diversos que van desde el numeral 182 al 188 inclusive del Código Municipal vigente para el estado de Tamaulipas, es el instrumento básico que concentra las aspiraciones legítimas de la población y constituye un esfuerzo de planeación participativa que apegado a una normatividad, recopila las demandas expresadas durante los foros de consulta popular y los compromisos que las autoridades han contraído con diversos sectores sociales de la población y que se pretende sea la guía a seguir, la visión expresada por la población para ser emprendida por el Gobierno durante la gestión administrativa que inició el 1º de enero de 2008 y que concluye el 31 de diciembre de 2010.

La evaluación y validación del Plan Municipal de Desarrollo de Palmillas, se llevó a cabo en el seno del Republicano Ayuntamiento, contando con la aprobación del COPLADEM, de donde, en un ejercicio democrático de planeación se concentraron las principales líneas estratégicas y proyectos prioritarios, para luego ser compatibilizadas con las solicitudes y demandas recabadas durante la campaña de proselitismo y con la agenda de Gobierno propuesta por el ejecutivo municipal.

El Plan Municipal de Desarrollo, además, está integrado por un diagnóstico que enmarca la situación más actualizada del municipio, el cual mediante un proceso lógico de planeación, se empató con las expectativas populares para desprender de ello las estrategias generales, los programas y líneas de acción que integra el plan.

El Plan Municipal de Desarrollo de Palmillas, es un acuerdo de todos que fortalece la unidad y la armonía, es el instrumento normativo del qué hacer del Gobierno Municipal y de las instituciones y dependencias de los gobiernos federal y estatal que tengan representación o interés de desarrollar alguna actividad dentro del municipio en el período 2008-2010.

## **I.- PROPOSITO**

### **1. Visión**

La visión del Plan Municipal de Desarrollo 2008-2010, en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010, se basa en la superación de los retos que Tamaulipas se ha impuesto al inicio del nuevo milenio. Por otro lado, se ha tomado en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo y los principios en los que el ejecutivo federal sustenta las funciones de su administración, con una visión de pluralidad política que siente las bases para construir convergencias a partir de una discusión respetuosa y negociaciones que conlleven siempre al engrandecimiento de nuestro municipio.

Palmillas, con escasos recursos naturales con potencial de explotación económica, y tradicionalmente marginado del progreso moderno, cuenta con un recurso humano capaz de superar las limitaciones y unir esfuerzos que propicien el acceso a condiciones superiores de bienestar social y de mejoramiento económico.

## **2. Misión**

Los habitantes de Palmillas, orgullosos Tamaulipecos por convicción, trabajaremos para construir un municipio promotor del desarrollo y combate a la marginación y a la pobreza; trabajaremos para construir un municipio que permita el acceso a los servicios básicos de educación y salud; que mejore las condiciones de infraestructura urbana y que mejore las condiciones de alimentación y nutrición de su población, condiciones fundamentales para iniciar el proceso de desarrollo integral.

Buscaremos consolidar un pleno desarrollo democrático, en el que las relaciones con los gobiernos federal y estatal, los partidos políticos y los diferentes actores sociales, se realicen en un clima de intensa participación y respeto, para garantizar certidumbre y confianza para una vida política pacífica, en el que predomine la legalidad y el estado de derecho, donde las instituciones y las corporaciones vinculadas a la justicia operen con eficacia, eficiencia y estricto apego a las leyes; en el que se garantice la seguridad de las personas, el pleno goce de sus derechos, la preservación de las garantías individuales, el orden público y la paz social.

## **3. Valores**

Desarrollo Humano; Una filosofía humanista del desarrollo municipal, centrándose en la persona, abarcando todas sus dimensiones, incluyendo a toda la población y que al mismo tiempo no comprometa a las generaciones futuras, confiando en el ser humano y su capacidad de autodetermino, otorgándole un pleno respeto a la dignidad de la persona, promoviendo su autonomía y capacitándolo para que logre una mejor adaptación a los cambios que la globalización y el escenario político nacional nos plantea.

Participación Ciudadana ; Participar con libertad, significa expresar lo que nos gusta o nos disgusta para poder modificarlo, estar de acuerdo para poder realizar los cambios que nos afectaran a todos, impulsar en armonía los anhelos que aun no se hayan cumplido para alcanzar juntos nuestras metas. En si, promover un desarrollo municipal sin imposiciones, más bien, lograrlo a través de un proceso de promoción a la autogestión.

Vocación Social; Estar en contacto permanente con la gente, en las comunidades, ser solidario en sus carencias y frustraciones, ejerciendo la autoridad con humildad, desprendimiento y actuando con diligencia hacia los ciudadanos mas pobres y necesitados.

Eficiencia Administrativa; Lograr un gobierno conciente de su responsabilidad, con capacidad de responder a los retos que la modernidad impone, actuando con honestidad en el uso de los bienes que la sociedad le confía, siendo eficiente en la toma de decisiones y actuando con transparencia en la rendición de cuentas para fortalecer la credibilidad y confianza.

## **II.- HISTORIA Y MARCO GEOGRAFICO**

La fundación de la misión de Palmillas se verificó en 1627. Por órdenes del rey Felipe IV, el coronel Martín de Zavala procedió a la pacificación de las tribus del Seno Mexicano, sumándose a estas actividades fray Juan Bautista de Mollinedo, fundando la misión de Palmillas, conocida también como Real de palmillas.

En 1745, después de repoblarse con familias de San Luis Potosí, pasa a ser villa, nombrándose como máxima autoridad al capitán Francisco de Gaona, quien hizo los trazos para iniciar la construcción de la iglesia y del edificio destinado para seminario. En 1756 el conde de Revillagigedo, virrey de la Nueva España, ordena la colonización del Nuevo Santander, hoy Tamaulipas, siendo el coronel José de Escandón el que lleva a cabo la repoblación de Palmillas por tercera ocasión.

Al terminar la construcción de la iglesia en 1777, se inicia la actividad religiosa a cargo de frailes franciscanos, principiando la educación de la niñez; en ese año se termina la construcción del edificio para el seminario, la casa para las funciones del consejo, y además, se realiza el empedrado de las calles principales.

Lograda la Independencia del país, durante la Reforma, se impone el nombre de villa de Palmillas de Ocampo, en honor a Melchor Ocampo

Durante la Reforma, el pueblo secundó a Benito Juárez, participando en batallas contra los franceses. Juárez nombra capitán de caballería a Pablo Luna Díaz, originario de la villa.

Durante el movimiento armado de 1910, bajo las órdenes del general y profesor Alberto Carrera Torres, entonces presidente de la villa, el pueblo de Palmillas participó heroicamente como soldados revolucionarios.

#### **Medio físico y geográfico.**

El municipio de Palmillas está ubicado en la parte suroeste del estado y pertenece a la región árida conocida como ex cuarto distrito. Limita al norte y al este con el municipio de Jaumave; al sur con Tula y Ocampo y al oeste con el municipio de Bustamante. La cabecera municipal se encuentra en la villa de Palmillas en los 23° 18' latitud norte y 99° 32' longitud oeste, a una altura de 1,293 metros sobre el nivel del mar. Su altitud varía entre los 1,200 y los 1,500 metros sobre el nivel del mar, dominando los suelos amarillosos, rojizos sobre roca o piedra caliza con un 59% de suelos planos y un 41% de zonas montañosas. En el municipio se distinguen dos zonas: el valle de Palmillas y la zona montañosa, en estas se asientan algunas rancherías y en el valle se ubica la mayor parte de la población.

Su extensión territorial es de 767.7 kilómetros cuadrados, que representa el 0.95 por ciento del total de la superficie del estado. Está integrado por 21 localidades, pero sólo cinco tienen más de 75 habitantes, el resto tienen muy pocos habitantes. Las comunidades más importantes son Palmillas, cabecera municipal, Llano de Azua, El Naranjo, San Vicente y Seis de Abril.

#### **Hidrografía.**

El municipio cuenta con recursos hidráulicos superficiales, como los arroyos San Diego y Monte Redondo, cuyos caudales solamente se registran durante la época de lluvias. Existen tres manantiales que son utilizados para labores domésticas. El primero, Pedro Días, ubicado a 11 kilómetros de la cabecera municipal; el segundo, El Zaus, se localiza en una pequeña propiedad a una distancia de 10 kilómetros de la cabecera municipal y el tercero, Las Enramadas, el cual se ubica a 7 kilómetros de la cabecera municipal.

#### **Clima.**

El tipo de clima que predomina es semicálido estepario, con régimen de lluvias durante el período de julio a septiembre; los meses más calurosos se presentan de mayo a agosto. La temperatura media anual está entre los 21° y 23° centígrados, con temperaturas mínimas de 4° C y máxima de 42° C. La precipitación media anual está entre los 500 y 700 milímetros cúbicos y la dirección de los vientos son del suroeste en verano y del norte en invierno.

#### **Orografía.**

Se presentan dos tipos de relieve, el 92 por ciento de la superficie es accidentada y el resto plana.

#### **Clasificación y uso del suelo.**

En la parte suroeste los suelos son xerosol y litosol, suelos montañosos y áridos; en el resto del municipio son xerosol y litosol. 7,251 hectáreas corresponden al régimen ejidal, distribuidas en 5 ejidos y 69,216 hectáreas son de pequeña propiedad. El uso fundamental del suelo es dedicado a las actividades agropecuarias.

#### **Flora y fauna.**

La vegetación predominante es la esteparia, formada por pastos, hierbas, arbustos espinosos, magueyes, nopales, biznagas, palmas, soyate, padillo, sotol, espadín y lechugilla. En los alrededores de Palmillas se encuentran bosques en donde predomina el pino, pinabete, sauz encino y cedro blanco.

La fauna silvestre es esteparia y a la vez fauna de bosques por lo tanto es variada en la cual aparecen osos, venados cola blanca, jabalí, coyotes, zorra, zorrillo, mapache, gato montes, conejo, tigrillo, tejón, pantera, ardilla y puma y una variedad de aves como: paloma, águila, gavián, halcón, y otros, así como una gran variedad de reptiles destacando la coralillo y la de cascabel.

### III.- POLITICAS PUBLICAS GENERALES

#### Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo, tiene como principal reto a vencer la desigualdad; porque ésta inhibe el goce de los derechos e impide el ejercicio pleno de la libertad. Lo anterior obliga a integrar un proceso imaginativo, con planteamientos técnicos y programáticos viables y bien diseñados para satisfacer gradualmente las necesidades más prioritarias, considerando en primer término, los rezagos y demandas más sentidas en infraestructura social básica; vincular los esfuerzos gubernamentales y privados para mejorar la vocación productiva del municipio y mantener la estabilidad y paz social, modificando las formas tradicionales de ayuda en acciones que promuevan la participación ciudadana.

En congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Municipal se sustenta en 3 políticas públicas generales, con 9 planteamientos estratégicos:

#### Prosperidad social

- Equidad y cohesión social
- Educación integral para la sociedad del conocimiento
- Acceso universal a la salud
- Localidades con calidad

#### Competitividad y productividad

- Campo productivo con progreso social
- Empleo y crecimiento para el bienestar
- Nuestro capital natural

#### Instituciones fuertes y gobierno de resultados

- Instituciones fuertes y confiables
- Gobierno de resultados, sensible y visionario

### IV.- PROSPERIDAD SOCIAL

#### Introducción

La política de prosperidad social estará orientada a liberar la capacidad de cooperación comunitaria y la vocación solidaria de todo el habitante de Palmillas para combatir la pobreza, reducir los índices de marginación y mejorar la distribución de los recursos financieros disponibles. Los sectores público, social y privado del municipio coinciden en la prioridad de mejorar la cobertura de servicios básicos. En esta tarea de mejorar la cobertura, el plan establece mecanismos de actuación más exigentes de gestión de recursos estatales y federales, así como de la participación de organismos no gubernamentales ONGs.

En esta tarea, la sólida convicción solidaria y humanista del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Municipal, es significativa en la creación de oportunidades de superación individual y colectiva.

#### 4.1.- Equidad y cohesión social

##### Diagnóstico

Población.- de acuerdo a los datos obtenidos del II Censo de Población y Vivienda 2005, Principales resultados por localidad 2005. Estados Unidos Mexicanos, el municipio contaba con 1,603 habitantes, que significa el 0.05 por ciento de la población estatal. La población femenina es ligeramente superior con 811 habitantes, representando el 50.5 por ciento. La estructura de la población por edades es de 0 a 14 años 481 habitantes, que representa el 30 por ciento; de 15 a 59 años, 806, que representa el 50.3 por ciento y mayores de de 60 años 310, apenas el 19.3 por ciento, lo que se deduce que el municipio cuenta con una población joven, casi el 80 por ciento es menor de 60 años. La densidad de población para ese año fue de 2.08 habitantes por kilómetro cuadrado.

Si comparamos la población registrada por el XII Censo General de Población y Vivienda 2000, que fue de 1,821 habitantes con los registrados por el II Conteo de Población y Vivienda 2005 que fue de 1,603 habitantes, se puede observar un ligero descenso, es decir, una tasa de crecimiento negativa de -2.51 por ciento anual.

El municipio de Palmillas presenta el problema de población escasa, sólo cuatro de 12 comunidades cuenta con más de 100 habitantes, y en consecuencia una carencia de servicios básicos educación, salud, agua potable y drenaje, electrificación, lo que se traduce en marginación social, por ello, se pondrá mayor énfasis en las líneas de acción que tengan que ver con política pública de equidad y cohesión social.

### **Población total por principales**

#### **localidades**

cuadro P-1

Nombre de localidad	población total	población masculina	población femenina
TOTAL MUNICIPAL	1603	792	811
Palmillas	951	454	497
El Llano de Azuas	200	99	101
Seis de Abril	122	60	62
San Vicente	114	57	57
El Naranjo (El Naranjito)	75	42	33
El Aguacate	23	15	8
El Terrero (El Balcón)	23	13	10
Los Arrieros	21	11	10
La Compuerta	16	8	8
San José de Palmillas	14	6	8
El Salitrillo	8	6	2
El Tejocote	4	3	1
LOCALIDADES DE UNA VIVIENDA	11	6	5
LOCALIDADES DE DOS VIVIENDAS	21	12	9

#### **4.1.1.- Mayores recursos para un entorno de prosperidad social**

**Objetivo:** Atraer y concentrar la mayor cantidad de recursos para atender las acciones de combate a la pobreza, la marginación y la desigualdad para crear un entorno de prosperidad social.

#### **Estrategias y líneas de acción**

Sumar todos los recursos para el desarrollo social en una sola intención de acciones concertadas de combate a la pobreza, la marginación y la desigualdad.

- Lograr contenidos de mayor atracción de recursos para el desarrollo social en los convenios y acuerdos con el estado y la federación.
- Establecer mecanismos de concertación para la orientación de los recursos del desarrollo social en el marco del Sistema Municipal de Planeación Democrática.
- Multiplicar las acciones por el desarrollo social con acuerdos entre comunidades, en la aplicación de recursos.
- Gestionar la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la formación de fondos para el combate a la pobreza, la marginación y la desigualdad.

#### **4.1.2.- Atención a comunidades marginadas y grupos vulnerables**

**Objetivo:** Establecer prácticas directas de atención a comunidades marginadas y grupos vulnerables para asegurar el acceso universal a los servicios básicos de salud, agua potable, electrificación, asistencia alimentaria y educación a todos los habitantes de Palmillas.

### **Estrategias y líneas de acción**

Abatir rezagos en comunidades marginadas y grupos vulnerables.

- Impulsar y coordinar acciones y programas de instancias de los órdenes de gobierno y sociedad civil en beneficio de las comunidades de mayor marginación en el municipio.
- Desarrollar y promover el financiamiento popular a personas o grupos de escasos recursos en apoyo de proyectos productivos.
- Propiciar y apoyar la participación de las organizaciones de la sociedad civil en acciones de beneficio comunitario en localidades más desfavorecidas y grupos vulnerables.
- Promover la atención prioritaria e igualdad de oportunidades para personas con capacidades diferentes y adultos mayores.

Atender todas las vertientes de desarrollo social con criterios únicos de cobertura universal en todas las acciones institucionales.

- Promover la coordinación entre los órdenes de gobierno, instancias del sector privado y la sociedad civil para maximizar la eficiencia en la aplicación de recursos en materia de desarrollo social.
- Generar mecanismos de evaluación y seguimiento del desarrollo e impacto social de obras, acciones y programas sociales.
- Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios básicos.
- Promover acciones de abatimiento de las desigualdades sociales con un enfoque global y de corresponsabilidad de los beneficiarios.
- Promover la realización de proyectos con capital humano, productivo y de infraestructura para la generación de un desarrollo integral comunitario.

Elevar la participación institucional de apoyo a las organizaciones de la sociedad civil que atienden a grupos vulnerables.

- Promover la participación ciudadana en la construcción de una sociedad más justa y equitativa.
- Estimular el desarrollo y ejecución de proyectos de las organizaciones de la sociedad civil en las comunidades.
- Generar mecanismos de acceso a recursos de fundaciones y organismos estatales, nacionales e internacionales para apoyar proyectos de organizaciones de la sociedad civil de beneficio a grupos vulnerables.

Apoyar el desarrollo de proyectos productivos de grupos vulnerables y de comunidades en situación de pobreza y marginación y la comercialización de sus productos.

- Identificar la vocación productiva de las comunidades y las actividades productivas posibles de incorporar en cada una de las regiones del municipio.
- Impulsar la creación de microempresas productivas según la vocación productiva de las localidades y sus habitantes.
- Fortalecer los programas de financiamiento popular.
- Asesorar a los beneficiarios del financiamiento popular en cada una de las etapas de ejecución de sus proyectos productivos.

#### **4.1.3.- Impulso a la formación de centros regionales de abasto y de provisión de servicios**

**Objetivo:** Alentar figuras de desarrollo comunitario integradoras de centros de abasto y de provisión de servicios que motiven el comercio, el aprovechamiento de la infraestructura de salud y educación e impulsen la vocación social y productiva de las comunidades cercanas.



### **Estrategias y líneas de acción**

Desarrollar comunidades con capacidad de abasto y de provisión de servicios, infraestructura de salud y de educación y recreación para fortalecer su actividad integradora del desarrollo social regional.

- Instrumentar acciones para identificar el potencial integrador del desarrollo social de las comunidades en apoyo a las estrategias de combate a la pobreza, la marginación y la desigualdad.
- Impulsar el surgimiento de comunidades con capacidad de desarrollar el abasto y servicios de salud, educación y asistencia social y proveerlos a otras comunidades.
- Vigilar el crecimiento ordenado de las comunidades integradoras del desarrollo social.
- Establecer programas sociales que eleven los activos urbanos y de servicios de salud, educación y asistencia social a las comunidades integradoras del desarrollo social.

#### **4.1.4.- Organización comunitaria y planeación participativa para la prosperidad colectiva**

**Objetivo:** Organizar a las comunidades para el logro de sus objetivos del desarrollo con herramientas de planeación participativa.

##### **Estrategias y líneas de acción**

Impulsar la planeación participativa en la definición y ejecución de la política social.

- Formar en las comunidades comités de planeación participativa para el diseño de acciones de desarrollo social.
- Aplicar los criterios de planeación democrática y propiciar la participación ciudadana organizada y autogestiva en la ejecución, evaluación y seguimiento de los programas sociales.
- Establecer programas que apoyen las iniciativas productivas, de recreación y deportivas, surgidas de la organización comunitaria y la planeación participativa.

#### **4.1.5.- Fortalecimiento de la familia**

**Objetivo:** Impulsar una sociedad solidaria de familias unidas y padres responsables y fortalecer el papel de la familia en la sociedad.

##### **Estrategias y líneas de acción**

Fortalecer el papel de la familia en la sociedad.

- Fortalecer la educación basada en valores que promuevan la integración familiar.
- Promover programas que orienten y fortalezcan la unidad en las familias.
- Establecer programas deportivos y culturales que fomenten el esparcimiento y la integración familiar.
- Apoyar a los grupos de la sociedad civil que promueven la defensa de la familia y los valores.
- Alentar la participación de la iniciativa privada en actividades de fomento a la unión de la familia.

#### **4.1.6.- Los derechos de las niñas y los niños**

**Objetivo:** Contribuir a la construcción de un mundo mejor que procure las condiciones para que los niños de Palmillas crezcan y se desarrollen de manera plena y en un ambiente seguro.

##### **Estrategias y líneas de acción**

Garantizar la protección a los derechos de la niñez de Palmillas.

- Fortalecer la aplicación de la Ley de los Derechos de las niñas y los niños de Palmillas.
- Difundir los derechos y obligaciones de las niñas y los niños de Palmillas.
- Atender las necesidades prioritarias de las niñas y los niños de escasos recursos.

- Fortalecer el programa de apoyo alimentario en niñas y niños menores de cinco años con problemas de desnutrición.
- Ampliar el programa de desayunos escolares.
- Apoyar con becas a niñas y niños de escasos recursos.
- Crear convenios de colaboración con instituciones de educación para apoyar las acciones del DIF municipal.
- Establecer acciones contra la violencia y abusos en los menores.

#### **4.1.7.- Reconocimiento y atención a los adultos mayores**

**Objetivo:** Ofrecer mejor calidad de vida y oportunidades de atención a la salud, de educación y de empleo para la plenitud productiva y emocional de los adultos mayores.

##### **Estrategias y líneas de acción**

Promover una sociedad más solidaria que otorgue mayor reconocimiento y atención prioritaria a los adultos mayores.

- Impulsar la cobertura municipal de programas que apliquen el modelo de “Adopta un abuelito” para la atención de los adultos mayores.
- Promover una cultura de respeto y reconocimiento a los adultos mayores.
- Estimular la autosuficiencia y la autoestima en los adultos mayores y su derecho a participar en la vida familiar, social, económica, política y cultural de la comunidad.
- Brindar a los adultos mayores apoyo jurídico para que hagan valer sus derechos.
- Difundir el contenido de la Ley de los Derechos de las personas adultas mayores en Palmillas.

#### **4.1.8.- Igualdad de oportunidades para las personas con capacidades diferentes**

**Objetivo:** Comprometer la participación de la sociedad con las iniciativas públicas y civiles por la igualdad de oportunidades a las personas con capacidades diferentes.

##### **Estrategias y líneas de acción**

Establecer mayores activos sociales y de infraestructura para crear una sociedad solidaria con una cultura de respeto y de igualdad de oportunidades para las personas con capacidades diferentes.

- Fortalecer una cultura de respeto e igualdad para las personas con capacidades diferentes.
- Otorgar apoyos funcionales a las personas con discapacidad y de escasos recursos.

#### **4.1.9.- Voluntariado**

**Objetivo:** Sumar las iniciativas ciudadanas por la asistencia social para construir una institucionalidad renovada del voluntariado, de mayor alcance y presencia en Palmillas.

##### **Estrategias y líneas de acción**

Responder con mayores acciones al esfuerzo de la sociedad civil por la asistencia social y abrir al voluntariado de Palmillas los programas y acciones públicas de beneficio a los grupos vulnerables.

- Convocar a la sociedad de Palmillas a participar en el voluntariado para dar respuesta a las necesidades más urgentes de las familias.
- Promover programas de capacitación para elevar la capacidad de organización, de gestión y de resultados de las organizaciones de la sociedad civil que realizan actividades de asistencia social.

## 4.2.- Educación integral para la sociedad del conocimiento

### Diagnóstico.

Educación.- Para el año 2005, de un total de 1,381 habitantes de 6 años y más, el 91. % (1,256) sabe leer y escribir y el 8.97 % (124) no. Esta condición coloca al municipio como el segundo más bajo en analfabetismo a nivel regional, pero todavía por encima de la media estatal que es de 5.7 %.

Del total de la población que asiste a la escuela, 26 estaban inscritos en educación preescolar, 214 en educación primaria y 80 en secundaria, para un total de población escolarizada de 320. Para la educación básica se cuenta con 26 aulas, de las cuales 18 están en uso.

Las principales comunidades del municipio cuentan con infraestructura de educación primaria, no así con infraestructura de educación preescolar y secundaria, donde se tendrá que poner atención para una mejor cobertura, especialmente en los lugares donde se atiende el nivel de primaria comunitaria rural.

### Infraestructura educativa

Localidad	Preescolar		Primaria		Secundaria	
	Alumnos	Maestros	Alumnos	Maestros	Alumnos	Maestros
Palmillas	17	1	115	6	45	3
Llano de Azua	9	1	56	3	35	3
San Vicente			16	1		
6 de Abril			7	1		
			Comunitaria			
La Compuerta			5	1		
El Naranjito			5	1		
San José			5	1		
Los Arrieros			6	1		

El 80% de los principales problemas de educación se concentran en las 4 localidades principales, lo que significa que poniendo énfasis en atenderlas se resolverá en gran parte el problema de la población de 15 años y más con educación básica incompleta y la población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela, así como la población de 15 años y más considerada como analfabeta, en forma conjunta el problema es de 100 personas que requieren educación extraordinaria.

### 4.2.1.- Acceso a una educación de calidad

**Objetivo:** Ofrecer una educación integral, con valores, formativa y de calidad, orientada a ampliar las capacidades de las personas que les permita aprovechar plenamente su potencial y les brinde la oportunidad de integrarse sólidamente a la vocación social y productiva de Palmillas.

### Estrategias y líneas de acción

Establecer un sistema educativo de calidad con capacidad para producir beneficios sociales, elevar la capacidad productiva de los habitantes de Palmillas y atender las necesidades de los sectores productivos.

- Impulsar una educación integral, humanista y de vanguardia, basada en valores que generen actitudes asociadas al progreso.
- Actualizar los métodos de estudio y el aprovechamiento de los recursos tecnológicos.
- Fortalecer las acciones de educación a distancia y ampliar la cobertura de las aulas virtuales.
- Planear y promover la infraestructura educativa en función de la composición demográfica del municipio.
- Gestionar la instalación de equipo de cómputo e Internet en escuelas primarias.
- Incrementar el número de beneficiarios en los programas de becas para los estudiantes de escasos recursos y altas calificaciones.

- Desarrollar mecanismos de seguimiento a estudiantes con altas calificaciones para motivar desde temprana edad la conclusión de estudios profesionales.
- Fortalecer los programas de educación abierta para personas mayores de 15 años.
- Fortalecer la educación media superior a distancia y el sistema de preparatoria abierta para atender a comunidades alejadas.

Concentrar recursos en fondos de inversión social para una educación de calidad y el mejoramiento de la infraestructura educativa.

- Gestionar recursos en búsqueda de igualar el gasto por alumno en edad escolar al gasto de promedio estatal.
- Establecer mecanismos de gestión de recursos para el financiamiento de programas de mantenimiento de la infraestructura educativa.

#### 4.3.- Acceso universal a la salud

##### Diagnóstico

**Salud.-** Las unidades dentro del municipio de Palmillas son una clínica del IMSS –COPLAMAR que está ubicada en el ejido Llano de Azua la cual abarca un gran porcentaje de población del municipio; también existe en la cabecera municipal un centro de salud “C” rural dependiendo de la SSA son estos los únicos que están a disposición de la comunidad.

Los Recursos humanos en el IMSS es un médico y dos enfermeras y en la Secretaría de Salud, se dispone de un médico, una enfermera y una auxiliar.

Las instalaciones con que cuenta el centro salud “C” con una sala de espera, un cuarto consultorio, con escritorio, mesa de exploración así como instrumentos primordiales en la consulta externa, farmacia en pequeña escala, sala de curaciones, cama de inyecciones, material de curación, mesa ginecológica, cama de maternidad, refrigerador, estufa, baño y cocina.

El IMSS cuenta con una sala de espera, consultorio, farmacia, sala con camas, cuarto del médico, cocina, estufa, refrigerador, baño, así como el instrumental médico indispensable.

El DIF Municipal realiza campañas de integración familiar, oftalmología, dentales, pero hace falta una ambulancia ya que no cuenta con ninguna en el municipio.

A pesar de que la infraestructura de salud es mínima en el municipio, la cobertura de servicios de salud por derechoabiciencia es del 80% de los cuales en su mayoría pertenecen al Seguro Popular.

##### Población derechoabiente de servicios de salud por régimen de afiliación

Nombre de localidad	Población sin derechoabiciencia a servicios de salud	Población derechoabiente a servicios de salud	Población derechoabiente del imss	Población derechoabiente del issste	Población derechoabiente del seguro popular
TOTAL MUNICIPAL	330	1268	22	73	1152
Palmillas	187	759	13	60	670
El Llano de Azuas	29	171	4	6	161
Seis de Abril	32	90	2	0	83
San Vicente	29	85	2	1	82
El Naranjo (El Naranjito)	9	66	0	2	64
Los Arrieros	1	20	0	0	20
El Terrero (El Balcón)	4	19	0	2	17
La Compuerta	0	16	0	0	16
El Aguacate	8	15	0	0	15
LOCALIDADES DE DOS VIVIENDAS	12	9	1	2	6
San José de Palmillas	7	7	0	0	7
El Salitrillo	2	6	0	0	6
LOCALIDADES DE UNA VIVIENDA	8	3	0	0	3
El Tejocote	2	2	0	0	2

#### 4.3.1.- Acceso equitativo a la salud

**Objetivo:** Otorgar atención médica universal de calidad y oportuna de acceso equitativo a todos los habitantes del municipio.

##### **Estrategias y líneas de acción**

Otorgar cobertura total de servicios de salud y atención médica.

- Instrumentar mecanismos de atención a la salud para atender a las personas sin seguridad social.
- Responder a la gestión comunitaria de figuras de organización básica de los servicios de salud.
- Incentivar al personal médico y paramédico para que radique en localidades sin profesionales de la salud.
- Impulsar el uso de la telemedicina para brindar servicios de calidad a las familias de escasos recursos de comunidades rurales alejadas.
- Consolidar la cobertura universal de servicios de salud en el primer nivel de atención.
- Incrementar los servicios de atención a grupos vulnerables.

#### 4.3.2.- Autocuidado de la salud

**Objetivo:** Fortalecer la participación social en la salud e impulsar una cultura responsable del autocuidado de la salud que contribuya a la medicina preventiva.

##### **Estrategias y líneas de acción**

Instituir la cultura del autocuidado de la salud para el desarrollo de acciones de medicina preventiva.

- Promover programas de educación para la salud que introduzcan desde la niñez el valor del autocuidado de la salud.

#### 4.3.3.- Promoción de la salud

**Objetivo:** Promover la educación de la salud en la sociedad y fomentar estilos de vida saludables.

##### **Estrategias y líneas de acción**

Coordinar acciones de participación social con estudiantes universitarios que favorezcan la promoción de la salud.

- Introducir a los estudiantes a los grupos de promotores de la salud.

#### 4.4. Localidades con calidad

##### **Diagnóstico**

El municipio de Palmillas está integrado por 21 localidades, las más importantes son: la cabecera municipal villa Palmillas, El Llano de Azuas, Seis de Abril, San Vicente, El Naranjo (El Naranjito), El Aguacate, El Terrero (El Balcón), Los Arrieros, La Compuerta, San José de Palmillas, El Salitrillo y El Tejocote

Vivienda.- Para el 2005, en el municipio existían 485 viviendas particulares ocupadas, con un promedio de habitación de 3.29 habitantes por vivienda. Predominan las construcciones con materiales como: block, concreto y lámina, con origen en la participación en muchos casos de programas institucionales de recursos federales y estatales que han permitido el bienestar de las familias en éste renglón.

Para ese año, existían 90 viviendas registradas con pisos de tierra, 378 con firme o piso de concreto; 980 disponían de excusado sanitario, 424 disponían de energía eléctrica, 408 disponían de agua de la red pública en el ámbito de la vivienda, con 258 tomas domiciliarias en la cabecera municipal y 63 en Llano de Azuas y 100 viviendas de la cabecera municipal disponían de drenaje.

Para el 2006, los programas de crédito a la vivienda de ITAVU, se beneficiaron a 53 viviendas, con una inversión de cerca de 440 mil pesos.

Comunicaciones y transportes.- El principal eje vial de acceso al municipio lo constituye la carretera nacional 101, con una longitud de 40 kilómetros dentro del mismo.

La red inter ejidal de caminos rurales, con una extensión de 61.1 kilómetros, se encuentran en condiciones operables, lo que permite una comunicación aceptable y que los productos del campo sean comercializados en forma oportuna, así como el traslado de los habitantes de las comunidades.

El servicio de transporte de pasajeros se realiza a través de las líneas de transporte público que cubren la ruta México-Victoria.

Un importante medio de comunicaciones sin duda es el servicio telefónico, el municipio cuenta con el servicio telefónico particular y rural, lo que apoya satisfactoriamente, tanto a las comunidades rurales como a la cabecera municipal.

Persiste la deficiencia de la señal de la televisión y se cuenta con un servicio satisfactorio de correo, en la cabecera municipal.

#### **4.4.1.- Palmillas con localidades de calidad**

**Objetivo:** Ofrecer a los ciudadanos localidades de calidad, ordenadas en su territorio con acciones de vanguardia en la planeación.

##### **Estrategias y líneas de acción**

Homologar instrumentos y técnicas de planeación y administración del desarrollo en el diseño de las localidades de calidad.

- Establecer métodos de análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas para consolidar el sistema de localidades por su posición en el contexto regional.
- Desarrollar un sistema de planeación homologado que provea de instrumentos y técnicas para orientar el crecimiento de las localidades y los asentamientos humanos.
- Asignar prioridades y criterios de localización a los asentamientos humanos en coordinación con las localidades.
- Desarrollar proyectos integrales de vivienda y equipamiento.

Gestionar recursos e infraestructura y equipamiento de las localidades.

- Impulsar en coordinación con los tres órdenes de gobierno, el desarrollo de la infraestructura necesaria para garantizar el abasto de agua potable.
- Incrementar y mejorar los espacios destinados a los servicios de salud, educación, cultura, deporte y actividades recreativas.

#### **4.4.2.- Viviendas de calidad**

**Objetivo:** Promover la construcción de vivienda de calidad que eleve el entorno de prosperidad de los habitantes de Palmillas.

##### **Estrategias y líneas de acción**

Ofrecer a las familias un entorno de prosperidad de acceso abierto a una vivienda de calidad.

- Impulsar el desarrollo de esquemas de financiamiento popular destinados a programas de autoconstrucción, mejoramiento y ampliación de viviendas.
- Promover la capacitación en el uso de materiales para autoconstrucción.
- Combatir el hacinamiento con programas de ampliación de vivienda, dirigido a familias que habitan en lotes regularizados.

#### **4.4.3.- Sistemas de vialidades eficientes**

**Objetivo:** Crear un entorno de vialidades, transporte y comunicaciones de calidad.

### Estrategias y líneas de acción

Desarrollar localidades de calidad con sistemas de vialidad accesibles, eficientes y modernos.

- Promover en coordinación con las autoridades estatales el desarrollo de sistemas viales eficientes.
- Ampliar y conservar la infraestructura vial.

## V.- COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD

### Introducción

Para los habitantes de Palmillas, la fortaleza de sus actividades productivas inicia con la producción primaria, por eso el campo constituye una de las mayores oportunidades para el desarrollo integral del municipio. Palmillas tiene un potencial económico en sus zonas rurales.

El comportamiento del sector muestra una tendencia decreciente que se debe revertir con programas de modernización de la infraestructura y la tecnificación de los cultivos, con un uso eficiente del agua, de la energía, la conversión de cultivos.

La política agropecuaria advierte que la reconversión productiva es una alternativa rentable para sustituir la actividad de tierras de baja productividad por actividades ganaderas y por actividades agroindustriales para consolidar y crear cadenas productivas que den valor agregado a los bienes de origen agropecuario. En la estrategia para el campo se definen las líneas de acción para aprovechar las nuevas posibilidades de expansión del sector con el libre comercio y con procesos de modernización de la ganadería, la ampliación de las actividades de silvicultura.

### 5.1.- Campo productivo con progreso social

#### Diagnóstico

Población económicamente activa.- La población económicamente activa en Palmillas es de 589 habitantes, 36.7% de la población del municipio, un índice bajo que determina entre otros, una participación bastante reducida al PIB estatal y nacional.

#### Población

#### Ocupada

#### por Sector y

#### Actividad:

Sector	PEA	%
Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca	363	61.6
Industria Manufacturera	83	14.1
Electricidad y Agua	1	0.2
Construcción	26	4.4
Comercio	23	3.9
Transportes y Comunicaciones	7	1.2
Administración Pública y Defensa	25	4.2
Servicios Comunales y Sociales	30	5.1
Servicios Profesionales y técnicos	5	0.8
Servicios de Restaurantes y Hoteles	4	0.7
Servicios Personales y de Mantenimiento	19	3.2
No Especificado	3	0.5

Agricultura y ganadería.- El sector productivo más importante en el municipio, es la agricultura y ganadería con 363 productores ocupados, el 61.6% del total de la población económicamente activa del municipio.

De un total de 47,278 hectáreas, el municipio dispone para la agricultura 5,945; para pastizales 361; de bosque 15,229 y matorral 20,342. Del total de las tierras dedicadas a la agricultura, 5,905 son de temporal y 40 de riego.

Las 15,229 hectáreas de bosque corresponden a 9,028 de coníferas, 4,142 de encino y 2,059 de encino-pino.

De acuerdo a los datos de SAGARPA, Anualmente se siembran 2,350 hectáreas de temporal de maíz en un 90%, con pequeñas áreas en donde se asocia este cultivo con frijol o calabaza. La agricultura es rudimentaria con semillas criollas de preferencia, se siembra con tracción animal en un 70%, solo el 30% con maquinaria. No se utilizan agroquímicos, ni fertilizantes y casi siempre se emplea mano de obra familiar para desarrollar las actividades que son de subsistencia.

Con respecto a la ganadería, la SAGARPA reportó un inventario de 3,346 cabezas de ganado bovino, 12,983 de porcino, 260 de ovino, 1,261 de caprino; el municipio no registra la explotación avícola. El valor de la producción de carne en canal fue de 12.15 millones de pesos, apenas el 0.47% del valor de la producción ganadera estatal. SAGARPA también registró una producción de 199 mil litros de leche de bovino, y 7 mil litros de leche de cabra, todo con un valor superior a 770 mil pesos.

Turismo.- como atractivo turístico se cuenta con la cascada, mejor conocida por el Salto, que se encuentra al norte de la cabecera municipal, el cual tiene corrientes de agua del manantial de las Enramadas y está enclavado en el río Guayalejo.

Comercio.- La actividad comercial se desarrolla a través principalmente de la red de 3 tiendas de Diconsa (ejido San Vicente, ejido Llano de Aza y en la

Cabecera municipal) y particulares para el abasto de alimentos, así como de pequeños establecimientos de panaderías, peluquerías, carnicerías. Para el año 2003, se registró un total de 18 establecimientos comerciales, dando ocupación a 26 empleados. El abastecimiento del comercio se realiza principalmente de Tula.

Manufactura.- El índice de empleo, según el Censo Económico del 2004, en el sector manufacturero es 14.1% de la población económicamente activa, es decir 83 personas ocupadas en el sector.

#### **5.1.1.- Impulso vigoroso para un desarrollo rural integral**

**Objetivo:** Atraer inversiones, gestionar esquemas prácticos de financiamiento, contribuir a la comercialización de los productos y crear alternativas para la conversión productiva y de transformación de la producción primaria.

#### **Estrategias y líneas de acción**

Construir una visión de desarrollo rural equilibrado de fomento a la producción agropecuaria, forestal y pesquera.

- Procurar una mayor participación del gobierno municipal en la coordinación de las acciones agropecuarias federales y estatales.
- Avanzar en los procesos de organización de los productores del campo para la producción y comercialización de sus productos.
- Fortalecer el desarrollo rural equilibrado con programas de impulso a las regiones de mayor atraso relativo.
- Gestionar el acceso oportuno de los productores al financiamiento institucional de las bancas comercial y de desarrollo.
- Apoyar programas agroindustriales para dar un mayor valor agregado a los productos y subproductos.
- Crear un entorno de desarrollo social comunitario en la población rural con oportunidades de empleo y de acceso a los servicios básicos.
- Fomentar la generación de empleos con la operación de proyectos productivos industriales, comerciales y de servicios en las áreas rurales.
- Alentar la corresponsabilidad de los productores del campo en los programas de preservación del medio ambiente.



- Promover una mayor participación social en el campo con la integración de los productores rurales organizados.

#### **5.1.2.- Compromiso prioritario con el desarrollo agrícola**

**Objetivo:** Desarrollar la capacidad productiva de la agricultura de Palmillas, elevar la gestión institucional para el financiamiento de la producción, la reconversión de tierras, la tecnificación y mecanización y para el ahorro en el consumo de agua y energía de uso agrícola.

#### **Estrategias y líneas de acción**

Aprovechar integralmente los programas federales y estatales de fomento al campo.

- Gestionar una mayor participación en los programas federales de apoyos directos al campo.
- Impulsar la participación de los productores en programas federales en las áreas de reconversión productiva, cadenas agroalimentarias, grupos y regiones prioritarias y atención a factores críticos.
- Ampliar las acciones para mejorar, conservar y rehabilitar los suelos.
- Ampliar los procesos de mecanización del campo.
- Gestionar el incremento de los apoyos a la competitividad por ramas de producción.
- Estimular las acciones de riesgo compartido para el fomento de agroindustrias que aumenten la inversión en el sector rural.
- Ampliar la superficie del cultivo del maíz en las regiones de mayor productividad.
- Fomentar proyectos de reconversión productiva para la sustitución de tierras agrícolas por ganaderas y silvícolas.
- Impulsar proyectos productivos para restablecer el equilibrio ecológico en áreas degradadas y protección de las áreas naturales.
- Promover procesos productivos, comerciales y turísticos socialmente responsables en las zonas rurales.
- Fortalecer la infraestructura y programas de control de incendios forestales.

#### **5.1.3.- Impulso renovado a la actividad pecuaria**

**Objetivo:** Desarrollar la capacidad productiva de la ganadería de Palmillas, elevar la gestión de financiamiento a la producción, al mejoramiento genético, la asistencia técnica y transferencia de tecnología, la sanidad animal, la recuperación de tierras de pastoreo, la comercialización y transformación de los productos ganaderos.

#### **Estrategias y líneas de acción**

Ampliar la participación del estado en programas de fomento ganadero y de proyectos pecuarios integrales.

- Incrementar los programas de infraestructura básica ganadera y recuperación de tierras de pastoreo.
- Ampliar el programa de mejoramiento genético.
- Fortalecer el programa de estímulos a la productividad ganadera.
- Promover en el desarrollo de proyectos agropecuarios integrales con capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología.
- Fomentar la producción pecuaria con una mejor organización de los productores y niveles óptimos de transformación y comercialización de sus productos.
- Consolidar la política de sustitución de tierras para ampliar la superficie destinada a la actividad pecuaria.
- Ampliar los trabajos de rehabilitación de tierras en praderas y agostaderos.

- Gestionar acciones para impulsar la ganadería lechera.
- Impulsar la incorporación de pies de cría de calidad genética y la repoblación del hato ganadero.
- Apoyar los trabajos de la elaboración del padrón ganadero y del sistema de identificación nacional de ganado para el acceso a programas de estímulos y acciones zoonosanitarias.
- Elaborar proyectos para el fomento a las actividades avícolas, porcícolas y apícolas con respeto a la vocación productiva de las regiones.

#### **5.1.4.- Desarrollo forestal responsable**

**Objetivo:** Desarrollar la capacidad productiva de la silvicultura de Palmillas, elevar la gestión para el financiamiento a la producción, la investigación silvícola, la protección de los ecosistemas forestales, la capacitación técnica y administrativa, al establecimiento comercial y aprovechamiento forestal.

##### **Estrategias y líneas de acción**

- Impulsar el crecimiento silvícola en forma ordenada y sustentable para proteger el patrimonio natural del municipio.
- Ampliar el horizonte forestal para aprovechar el potencial de productos maderables y no maderables.
- Apoyar la ampliación de la explotación de los productos maderables con el mejoramiento de caminos y propiciando la instalación de aserraderos.
- Impulsar las plantaciones forestales comerciales para disponer de material vegetativo que permita desarrollar programas de reforestación.
- Asignar atención prioritaria a la protección de los bosques y de las zonas silvícolas aprovechables comercialmente.
- Difundir medidas de protección del medio ambiente forestal.
- Impulsar actividades de diversificación productiva en áreas forestales relacionadas con el turismo y la herbolaria.

#### **5.2.- Empleo y crecimiento para el bienestar**

##### **5.2.1.- Nueva cultura empresarial**

**Objetivo:** Participar en la formación de una base patronal promotora y activadora de la nueva cultura empresarial.

##### **Estrategias y líneas de acción**

Contribuir a la incorporación en los sectores productivos de mejores prácticas empresariales, de mayor compromiso con la productividad, la generación de empleo, la innovación tecnológica, la calidad de vida de los trabajadores y el cuidado del medio ambiente.

- Promover programas emprendedores y talleres de apertura de empresas con contenidos de corresponsabilidad con el crecimiento económico, el entorno laboral y con la protección y el aprovechamiento de los recursos naturales.
- Fortalecer las iniciativas públicas y privadas orientadas al establecimiento de prácticas socialmente responsables en todos los proyectos productivos.

##### **5.2.2.- Fondo Tamaulipas para el emprendedor de Palmillas**

**Objetivo:** Promover los recursos disponibles al financiamiento de la vocación emprendedora de los habitantes de Palmillas.

##### **Estrategias y líneas de acción**

- Promover el acceso al crédito al emprendedor de Palmillas para el financiamiento de proyectos productivos.

- Ofrecer asesoría y gestión al micro y pequeño empresario para acceder al financiamiento y para la formulación e integración de proyectos productivos.
- Establecer programas de asesoría integral para la conformación de empresas y proyectos de inversión.
- Proporcionar financiamiento a individuos o grupos solidarios sin acceso a créditos bancarios.
- Propiciar esquemas de asistencia técnica y gestión de financiamiento para proyectos estratégicos regionales a empresarios y gobiernos municipales.

### **5.2.3.- Infraestructura estratégica**

**Objetivo:** Gestionar proyectos de gran visión, de mayor atracción de inversión pública y privada en infraestructura estratégica.

#### **Estrategias y líneas de acción**

Promover iniciativas de ampliación y consolidación de infraestructura estratégica de gran visión para la plena integración de la actividad productiva y comercial en el territorio tamaulipeco, el desarrollo regional equilibrado y la atracción y expansión de la inversión necesaria para elevar la competitividad y la productividad.

- Gestionar recursos y proyectos para la construcción, conservación y rehabilitación de carreteras y caminos.
- Fortalecer los programas públicos y privados de desarrollo de telefonía rural y la participación comunitaria en la administración de la infraestructura de telecomunicaciones.

### **5.2.4.- Desarrollo de empresas de Palmillas.**

**Objetivo:** Asignar a la promoción y financiamiento prioridades de competitividad en la creación y consolidación de empresas de Palmillas.

#### **Estrategias y líneas de acción**

- Impulsar la creación y desarrollo de micro, pequeñas y medianas empresas de Palmillas.

### **5.2.5.- Palmillas turístico**

**Objetivo:** Elevar la jerarquía de la institucionalidad de turismo y crear un entorno de desarrollo abierto a nuevos agentes económicos con capacidad para aprovechar nuestras ventajas turísticas.

#### **Estrategias y líneas de acción**

Incrementar la gestión de infraestructura para el turismo y estimular iniciativas socialmente responsables que aprovechan las bellezas naturales para convertirlas en productos turísticos de calidad.

- Impulsar un desarrollo turístico sustentable y con visión de futuro.
- Desarrollar y promover estratégicamente nuestra oferta turística.
- Estimular el turismo ecológico, cinegético.
- Consolidar el turismo alternativo y ampliar la oferta turística a actividades recreativas y deportivas emergentes que se practican en zonas rurales, ríos y montañas.
- Orientar la inversión pública hacia las regiones con potencial de desarrollo turístico alternativo.
- Fortalecer los programas de ecoturismo y de desarrollo turístico rural.

## **5.3.- Nuestro capital natural**

### **Introducción**

La gran riqueza de la flora y la fauna de Palmillas enfrentan la gran amenaza ecológica de la deforestación de grandes áreas. La problemática del binomio bosques-agua provoca riesgos crecientes para los ecosistemas de zonas forestales y para la supervivencia de la fauna silvestre.

Es prioritario para el desarrollo sustentable del municipio, en coordinación con el gobierno del estado, lograr fortalecer las tareas de investigación ambiental, dictaminar la situación de la fauna y la flora, efectuar un inventario del patrimonio natural y examinar a profundidad los cambios ecológicos para revertir las tendencias y reconstruir los ecosistemas dañados.

Las acciones estratégicas de la planeación municipal, contempla tareas de diagnóstico y pronóstico de los recursos naturales bióticos y abióticos de las áreas del municipio susceptibles a la explotación.

#### **Diagnóstico.**

La riqueza de la flora y la fauna de Palmillas enfrentan la gran amenaza ecológica por la deforestación de áreas.

Después de la agricultura y la ganadería, Palmillas se distingue por la explotación de sus recursos forestales, por lo que deberá poner especial atención en que la explotación de los recursos naturales no ponga en riesgo el equilibrio ecológico, mucho menos que lo deteriore.

Los productos forestales dentro del Municipio de Palmillas son muy escasos, se hace mención el piñón, éste se cosecha cada 4 años, es tan poco lo que la gente recoge que se ven obligados a vender a los comerciantes locales, se estima que llegan a recolectar entre 5 y 10 toneladas. Los recursos forestales son pocos pues no se cuenta con una extensión maderable potencialmente explotable, pues la que hay solo sirve para ayuda del mismo campesino y la explota sólo para uso doméstico, es decir para el mejoramiento de la vivienda.

La administración municipal participará en la vigilancia para que los recursos naturales no sean explotados en forma desmesurada y clandestina.

#### **5.3.1.- Medio ambiente y uso racional de los recursos naturales**

**Objetivo:** Preservar el medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales.

##### **Estrategias y líneas de acción**

Impulsar el fortalecimiento normativo y operativo de la gestión ambiental para el desarrollo sustentable del municipio.

- Coordinar acciones con instituciones gubernamentales, privadas y sociales para preservar las áreas naturales protegidas.
- Identificar las zonas para la conservación de nuestros recursos naturales.
- Avanzar en la inclusión de la variable ambiental en todas las decisiones administrativas y proyectos de inversión pública de los tres órdenes de gobierno.

#### **5.3.2.- Educación ambiental y preservación de los recursos naturales**

**Objetivo:** Comprometer a la sociedad con las iniciativas públicas y privadas por la formación de una cultura ecológica.

##### **Estrategias y líneas de acción**

Promover la cultura ecológica para una participación social comprometida en la defensa del medio ambiente.

- Promover campañas de difusión para crear una conciencia ecológica en las nuevas generaciones.
- Promover la participación ciudadana en acciones de vigilancia y denuncia ambiental.

#### **5.3.3.- Promoción del crecimiento sustentable**

**Objetivo:** Alentar el aprovechamiento socialmente responsable de los recursos naturales que promueva un crecimiento sustentable.

##### **Estrategias y líneas de acción**

Dar prioridad en los procesos de planeación, programación y ejecución de proyectos de desarrollo con criterios de preservación del medio ambiente.

- Reconocer la vocación productiva de cada región para evitar la ejecución de proyectos que alteren la ecología regional.
- Implantar una estrategia de coordinación entre los sectores público, privado y social para dar atención eficiente del manejo y aprovechamiento del recurso agua y del establecimiento forestal.

## **VI.- INSTITUCIONES FUERTES Y GOBIERNO DE RESULTADOS**

### **Introducción.**

Los habitantes de Palmillas tenemos el compromiso de impulsar el desarrollo social y económico del municipio, tenemos el compromiso de disminuir los índices de marginación y de acrecentar la aptitud productiva con instituciones fuertes que cumplan y hagan cumplir la ley, que otorguen certidumbre a la sociedad. Este gobierno asume el compromiso de trabajar bajo las líneas de acción que combatan la impunidad, respeten los derechos del ciudadano y propicien la seguridad pública.

Considerando que seguridad pública es una tarea de participación ciudadana que demanda la responsabilidad y la acción de todos los sectores sociales, se promoverán acciones de mayor participación ciudadana para la prevención y la denuncia. La función preventiva del delito tiene un componente de mayor peso ciudadano, de organización comunitaria para hacer cumplir con las normas de convivencia y alertar sobre condiciones de riesgo de la seguridad pública. Es inaplazable reforzar las acciones y los acuerdos de coordinación entre los órdenes de gobierno.

### **Diagnóstico**

En Palmillas, como en Tamaulipas, existe un estado de derecho. Existe una colaboración absoluta entre los poderes públicos. El respeto inalienable de los derechos y obligaciones de todos los ciudadanos, la garantía de los derechos humanos y su vigencia son una premisa fundamental para la viabilidad al desarrollo del municipio.

En Palmillas, tradicionalmente se vive con tranquilidad y armonía, los problemas de seguridad pública y de procuración de justicia tienen su origen en faltas administrativas y delitos menores.

### **6.1 Instituciones fuertes y confiables**

#### **6.1.1.- Fortalecimiento municipal**

**Objetivo:** impulsar la modernización administrativa, aumentar su desempeño fiscal, alentar inversiones productivas y de infraestructura básica.

#### **Estrategias y líneas de acción**

Confirmar en acciones de fortalecimiento la vocación del municipio por el impulso prioritario a las localidades.

- Proponer convenios a las autoridades federales para el financiamiento de proyectos de desarrollo municipal.
- Establecer convenios de colaboración con el Gobierno del Estado en temas prioritarios y proyectos estratégicos.
- Propiciar el fortalecimiento de la hacienda pública del municipio.
- Vincular a las instituciones de enseñanza superior con la administración municipales para el desarrollo de proyectos.
- Apoyar la capacitación de los servidores públicos municipales.
- Incrementar la participación del ayuntamiento en el diseño y la ejecución de los programas de carácter federal y estatal que se realicen en el ámbito de su competencia.

#### **6.1.2.- Seguridad pública que brinde confianza**

**Objetivo:** Otorgar mayor jerarquía a la seguridad pública que integre todas las acciones gubernamentales de prevención en una sola identidad institucional para garantizar la tranquilidad de los ciudadanos.

### **Estrategias y líneas de acción**

Aplicar mejores prácticas de administración para una eficiente ejecución de los programas de seguridad pública.

- Coordinar acciones de combate a la delincuencia con los tres órdenes de gobierno.
- Aumentar la capacidad de operación de las fuerzas policíacas con el apoyo del organismo estatal de comando, control, cómputo y comunicaciones.

Ampliar la base de participación privada, pública y ciudadana en la protección civil ante riesgos y contingencias.

- Consolidar las estructuras y mecanismos de operación del Sistema Municipal de Protección Civil.
- Consolidar las ventajas y habilidades de la sociedad y gobierno para la prevención y autoprotección de las emergencias naturales, accidentales o intencionales.
- Fomentar la cultura de protección de la niñez e integración y capacitación de brigadas juveniles.
- Fortalecer la coordinación con instituciones privadas y públicas para acortar los tiempos de respuesta en casos de emergencia.
- Gestionar recursos para el equipamiento de las unidades de Protección Civil Municipal.

## **6.2.- Gobierno de resultados, sensible y visionario**

### **Introducción**

El gobierno municipal de y la sociedad Palmillas impulsamos la transformación de competencias y las características estructurales de las instituciones para lograr los resultados acertados y eficientes que abran oportunidades hacia un mayor crecimiento y prosperidad.

Nos planteamos trabajar en un entorno de buen gobierno sobresaliente por sus resultados, por las soluciones que ofrece a los problemas inherentes a la colectividad, por las oportunidades para el desarrollo y por orientar los esfuerzos de la sociedad hacia niveles más altos de calidad de vida. Para realizar esta tarea requerimos asignar con claridad la responsabilidad del desempeño gubernamental de instituciones y servidores públicos y de visión de futuro para la ejecución correcta de las políticas públicas que contiene este Plan Municipal de Desarrollo 2008-2010.

La consecución de los objetivos municipales de la estrategia de administración pública compromete acciones de rendición de cuentas, oportuna y suficiente que brinde confianza a partir de la transparencia y la sujeción de la voluntad de la función pública a la convergencia de intereses y prioridades del desarrollo del municipio. Establecemos líneas de acción para fortalecer políticas viables que respondan a necesidades prácticas y que privilegien una adecuada asignación de los escasos recursos financieros disponibles.

### **6.2.1.- Gobierno cercano a las organizaciones de la sociedad civil, política y electoral**

**Objetivo:** Crear un gobierno promotor del diálogo con las organizaciones de la sociedad civil, de la construcción de acuerdos en las iniciativas públicas y la renovación de la representación política.

### **Estrategias y líneas de acción**

Alentar la participación abierta de las organizaciones de la sociedad civil y colaborar en las iniciativas ciudadanas.

- Promover la participación amplia y responsable de la sociedad y establecer mecanismos para la presentación de iniciativas ciudadanas.
- Fortalecer las relaciones con las organizaciones de la sociedad civil para mejorar la conducción de los actos de administración y gobierno.
- Realizar acciones de mejora administrativa propuestas por las organizaciones de la sociedad civil para lograr mayores niveles de aplicación de actos de gobierno y administración.

- Establecer mecanismos de promoción del diálogo con los sectores sociales y productivos sobre los actos jurídicos y administrativos del gobierno y una relación de colaboración cercana con las organizaciones de la sociedad civil que participan en las acciones gubernamentales.
- Fomentar la construcción de acuerdos con amplia base social en torno a las prioridades municipales con el apoyo de las organizaciones de la sociedad civil.

Contribuir a establecer un entorno de civilidad democrática con las organizaciones políticas y electorales.

- Impulsar un diálogo respetuoso e incluyente con todas las fuerzas políticas y sociales del municipio con pleno respeto a la pluralidad y a la diferencia de ideas, sustentado en la legalidad, la tolerancia y la construcción de consensos.
- Traducir la pluralidad política de la sociedad en un activo que aliente y fortalezca el desarrollo y la estabilidad del municipio.

### **6.2.2.- Participación social y comunicación directa con los ciudadanos**

**Objetivo:** Procurar la participación y la legitimidad ciudadana para construir el buen gobierno.

#### **Estrategias y líneas de acción**

Ampliar la base social de la participación ciudadana en las acciones gubernamentales y sostener una comunicación efectiva de mayor presencia social que revele los contenidos de los programas y obras del gobierno y la administración pública municipal.

- Generar las condiciones para motivar el interés de la sociedad en los procesos gubernamentales, políticos y sociales en el marco de la Ley de Participación Ciudadana.
- Crear mecanismos y figuras de organización comunitaria y de vinculación con los sectores productivos que enlacen la participación de los ciudadanos en todas las áreas de la administración pública municipal.
- Instrumentar acciones de comunicación social para el conocimiento ciudadano de los programas y obras de la administración pública que alienten su participación en los beneficios o en la orientación de los recursos.
- Procurar el conocimiento de la opinión pública para el establecimiento de acciones que promuevan cambios organizacionales de las estructuras del gobierno municipal.

### **6.2.3.- Administración de calidad con resultados**

**Objetivo:** Elevar la calidad de la gestión pública, de mayor cercanía ciudadana, de mejores resultados y responsable en la rendición de cuentas a través de la formación de un servicio público, ético y profesional.

#### **Estrategias y líneas de acción**

Construir un gobierno eficiente y facilitador, de respuestas rápidas y servicios de calidad para lograr mayor legitimidad ciudadana por el cumplimiento de compromisos y objetivos.

- Modernizar y simplificar los trámites y servicios que ofrece el gobierno municipal con tecnologías de la información.
- Establecer un sistema de planeación estratégica, seguimiento y evaluación del desempeño con base en indicadores
- Hacer de la calidad y la mejora continua norma obligatoria en la gestión gubernamental.
- Aprovechar las innovaciones tecnológicas para hacer más eficaz y eficiente el desempeño de los servidores públicos.
- Incorporar a las auditorías gubernamentales criterios de rentabilidad social en sus evaluaciones.
- Impulsar un servicio público, ético y profesional.

Establecer un gobierno transparente y que rinda cuentas de sus actos.

- Impulsar el derecho ciudadano de acceso a la información pública gubernamental.

- Alentar una sociedad más y mejor informada de la acción gubernamental con base en la rendición de cuentas y transparencia del quehacer público municipal.
- Perfeccionar y transparentar los mecanismos de rendición de cuentas con criterios de precisión, oportunidad y confiabilidad.
- Brindar facilidades a los ciudadanos para la presentación de quejas y denuncias contra servidores públicos de la administración municipal.

#### **6.2.4.- Planeación para el desarrollo**

**Objetivo:** Ordenar en forma racional y sistemática las acciones del desarrollo municipal y promover, coordinar, orientar y documentar la participación social, pública y privada en el marco del Sistema Municipal de Planeación Democrática.

#### **Estrategias y líneas de acción**

Ordenar los objetivos estratégicos y líneas de acción acordes a la competitividad y con flexibilidad, en el marco de la planeación para el desarrollo municipal.

- Promover y coordinar con la participación de los sectores público, social y privado la elaboración y actualización permanente del Plan Municipal de Desarrollo
  - Proponer a las instancias estatal y federal programas y acciones a concertar en el marco de los acuerdos y convenios de desarrollo social.
  - Gestionar la ampliación de la inversión de los programas sociales estatales y federales en el municipio.
  - Aplicar los criterios de la planeación democrática con la participación de la sociedad en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas.
  - Dar seguimiento a los programas, acuerdos y convenios que celebre el presidente municipal con los órdenes de gobierno estatal y federal.
  - Promover la participación de los sectores social y privado en los procesos de ejecución y operación de la planeación municipal.
  - Propiciar acuerdos de colaboración entre los ámbitos de gobierno e instituciones de educación superior en beneficio de la planeación para el desarrollo municipal.
-